

CONSTANCIA: 02-04-2024. Informo al Señor Juez lo siguiente:

JHON JAIME ORTIZ ARIAS fue notificado al correo electrónico el 07-09-2022:

Wednesday, September 7, 2022 at 15:41:30 Colombia Standard Time

**Asunto:** Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2021-00542 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES  
**Fecha:** miércoles, 7 de septiembre de 2022, 3:39:23 p.m. hora estándar de Colombia  
**De:** Microsoft Outlook  
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>  
**A:** jhonortiz2605@gmail.com <jhonortiz2605@gmail.com>  
**Datos adjuntos:** NOTIFICACIÓN DEMANDA 2021-00542 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES.eml

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[jhonortiz2605@gmail.com](mailto:jhonortiz2605@gmail.com) ([jhonortiz2605@gmail.com](mailto:jhonortiz2605@gmail.com))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2021-00542 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Y durante el término de traslado guardó silencio.

GUSTAVO VELEZ fue emplazado:

Se registró en la lista nacional de emplazados, el 18 de mayo de 2022. Transcurrieron los días 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31 de mayo, 01, 02, 03, 06, 07, 08 de junio de 2022.

Vencido el término no compareció al despacho. Sirvase Proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 805

Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00542-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA  
DEMANDANTE: MECHTILDA KOOT STRAUSS  
DEMANDADOS: JHON JAIME ORTIZ ARIAS  
GUSTAVO VELEZ

Cumplidos los requisitos del artículo 108 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, fue emplazado GUSTAVO VELEZ a fin de que compareciera al proceso del asunto, para hacer valer sus derechos.

Se incluyó en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, EL DIA 18/05/2023, transcurrió el término legal y como las personas emplazadas no comparecieron, se procede a nombrar CURADOR AD. LITEM, con quien se surtirá dicha notificación.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales Caldas:

RESUELVE

PRIMERO: Designar CURADOR AD LITEM para representar a GUSTAVO VELEZ, en este proceso EJECUTIVO SINGULAR incoado por MECHTILDA KOOT STRAUS y a quien se surtirá la notificación del auto que LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO en su contra, al abogado:

Dr. Diego Fernando Moreno Moreno

Whatsapp: 314 8332768 [diegofmoreno2@hotmail.com](mailto:diegofmoreno2@hotmail.com)

SEGUNDO: Notifíquese al curador nombrado y adviértasele que en el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', written in a cursive style.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 03-04-2024  
Robinson Neira Escobar-Secretario